

EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ageno á la política.—Defensor de los intereses de España en Marruecos

ملبية في يوم الخميس 14 شوال 1326

SUSCRIPCIÓN

Melilla, un mes 1'25 Ptas.
España, Tánger y Tetuán,
trimestre 5'00
Número suelto, 5 céntimos

SUPLEMENTOS ÁRABES

Dirección, Redacción, Administración y Talleres, calle de la Iglesia, número 2

SUSCRIPCIÓN

Extranjero, semestre 18 frs.
Marruecos, semestre 16 Ptas
Anuncios, precios convencionales

La Interpelación Nougés

Por fin, después de muchos aplazamientos, ha desarrollado su anunciada interpelación sobre Melilla el diputado republicano Sr. Nougés. En otro lugar de este número encontrará el lector amplio relato sobre los extremos que abarcó; más acerca de algunos, esperamos el extracto del Diario de Sesiones para comprender su alcance y gravedad. Entonces, solo entonces cabrá adoptar determinaciones concretas: nos referimos á cuanto atañe á la gestión del dignísimo é ilustre Gobernador Militar de esta Plaza D. José Marina y Vega.

Melilla, sin perjuicio de llevar á cabo otros actos, debe realizar con motivo de su regreso, una manifestación de simpatía, que en parte le resarza de las amarguras que ha de producirle la interpelación del Sr. Nougés, cuando de ella tenga conocimiento.

No puede culparse solo al diputado republicano, de cuanto dijo y expuso en la sesión del Congreso de anteayer, que será memorable en los anales de Melilla; la responsabilidad de sus aserciones pesa, principalmente, sobre los que faltando á la verdad y llevados de un apasionamiento incalificable, han suministrado datos y antecedentes inexactos, para molestar á un General, gloria del Ejército español; á una guarnición modelo de virtudes militares; á una Corporación dignísima; á una población civil honrada, que no puede nunca hacer causa común con quienes tratan de imponer su voluntad; convertir á Melilla en un feudo de sus desmedidas ambiciones y someterla al yugo que oprime y ahoga la mayor parte de las ciudades españolas: el caciquismo.

El Sr. Nougés—no es lícito opinar lo contrario—habráse sentido indignado ante las denuncias que se le hacían creyendo en la buena fé y respetabilidad de los denunciadores. Como representante del país, las ha expuesto ante el Parlamento; pero si bien es cierto esto, no lo es menos que, antes de lanzar á los cuatros vientos tamañas acusaciones; antes de poner en tela de juicio la conducta de quien en los campos de batalla vertió su sangre por la salud de la patria; antes de poner en duda el correctísimo proceder de una oficialidad que inspira todos sus actos en la gloria de la Nación y en la prosperidad de esta tierra africana; antes de hacer solidaria á toda la población civil de ese cúmulo de diatribas y ligar su suerte á la de los querellantes, ha debido—á nuestro juicio—adquirir pleno conocimiento, convicción inconcusa de que la luz de la verdad resplandecía en los hechos delatados y en los antecedentes que se le facilitaban.

Como representante del país, tiene perfectísimo derecho á censurar lo con-

surable; pero esa alta representación de que se halla investido, respetada por civiles y militares, le imponía el deber de comprobar la corteza de las denuncias y veracidad de sus afirmaciones; porque no se puede sombrar el descontento en ninguna clase social, no se puede acusar sin causa justificada, so pena de herir y mortificar á quienes guardan los respetos y consideraciones que tienen derecho á recabar para sí.

La interpelación del Sr. Nougés ha sido, en resumen, una diatriba contra el General Gobernador; contra la guarnición de Melilla, tachada de incorrecciones que no ha cometido; contra la Junta de Arbitrios, cuya administración inmaculada puede servir de ejemplo á muchos municipios; y zahiriendo á ese General, á esa guarnición y á esa entidad, se zahiere al elemento civil, bien avenido con el muy salutarísimo régimen que disfrutamos; á ese elemento civil que no tiene otras aspiraciones que la de vivir en paz y tranquilidad, desarrollando sus negocios, sin inmiscuirse en luchas cuya finalidad solo puede ser benéfica para quienes persiguen su propio y particular interés.

Cuando recibamos el extracto del Diario de Sesiones, podremos por cuenta propia rechazar los cargos en detalle y convencer al diputado solidario de la ofensa que lo ha inferido, como particular y como diputado, quienes tomáronle como medio para el logro de sus aviesas intenciones.

Para abogar por la implantación del régimen civil, no era preciso mortificar al elemento militar; no era preciso coger el ciego del arroyo. Las ideas merecen respeto y para nosotros todas, incluso esa, aunque seamos adalides de la opuesta; único punto de divergencia con las personas que en Melilla la defienden.

El interpelante, tan pródigo en detalles desfavorables para la guarnición, ha callado los incalificables abusos de la Cámara de Comercio, que hacen presumir lo que había de esperarse de ese decantado Ayuntamiento, que tanto desean los amigos del Sr. Nougés.

Melilla ha tenido dos esforzados paladines, en el veterano Ministro de la Guerra, y en el Presidente del Consejo. El primero leyó datos oficiales, defendiendo al General Marina, cuyo prestigio está muy por cima de toda sospecha; defendiendo á esa Junta de Arbitrios que mantiene con sus propios recursos organismos que no mantiene capitales de primer orden; defendiendo á esa guarnición á quien Melilla debe lo que es y á la que servirá de base para su prosperidad y desarrollo; defendiendo, en suma, á la opinión sensata del elemento civil, que no puede oír sin indignación se moteje á los que constituyen parte integrante de su ser.

La voz elocuente del Sr. Maura se ha hecho oír en ese debate definiendo de modo admirable lo que es, y representa

Melilla para España; realizando los móviles que impulsan á la guarnición; demostrando la inconveniencia de modificar un régimen que la Francia republicana, la nación democrática por excelencia, mantiene en los territorios de la frontera argelina, incluso en aquellos que por evoluciones consignadas en las leyes, corresponden ser incluidos en la esfera de acción del poder civil; como Lalla-Margnia.

El Sr. Maura con su elocuente discurso, ha llevado la tranquilidad á los habitantes de Melilla, que no quieren que se opondrán resueltamente á que nadie, por elevado que se encuentre, trate de manejarla á su antojo, cual son manejadas muchas ciudades y muchos pueblos de España.

Lo hemos dicho muchas veces, lo decimos ahora y lo repetiremos siempre; creer que el cambio de régimen ha de influir en el desarrollo de nuestro comercio; creer que la constitución del Ayuntamiento ha de ser causa eficiente de que nuestros azúcares reemplazen á los de Marsella y los tejidos catalanes á los de Manchester, es un absurdo, que solo puede inspirar una ignorancia supina ó una mala fé manifiesta.

El verbo de la elocuencia, el ilustre presidente del Consejo de Ministros, corroboró estas nuestras afirmaciones, al decir que Melilla puede ser una gran ciudad y engrandecerse, sin dejar de estar sometida á un régimen que demandan la seguridad de sus habitantes, la naturaleza del territorio vecino y la defensa del suelo patrio.

Un periódico ageno á las luchas locales, *El Globo*, aplaudió al General Primo de Rivera y al Sr. Maura, con una frase cáustica «ya que Melilla no tiene concejales, no se los regalamos.» Mañana la prensa independiente, cuando conozca lo que nos proponemos decir, aplaudirá aun más la enérgica actitud del bizarro General Marqués de Estella y del ilustre hombre de Estado Don Antonio Maura, quienes no solo han defendido los particulares intereses de nuestra plaza, sino los de España en estos territorios.

Melilla ha contraído con ellos y con aquel periódico, una deuda de gratitud, deuda sagrada que sabrá satisfacer cual corresponde á los seres bien nacidos. Aquí, han llegado las cuestiones á un extremo, que precisa hablar claro y gritar con todas las energías de las almas honradas: *Abajo las caretas.*

Sección árabe

خبر من الصويرة

بلغنا ان محلة القايم عبد الحفيظ ادركتها
الدولة العزيرية بقدوم طليبا بالقران

المدفعية والصواعف الهدية ولم يقع منها
ولا قليل لا يصدقون بالنجاة وبعده خرج
القايد محمد السوسي من الرباط مصحوبا
بثلاثمائة من ابطال العساكر العزيرية
ومدعين ليدهنوا بالقايد انطوس اعينه
على القايم واما محلة مولاي عبد الحفيظ
بعد ان وقع بها ما وقع استنجدت
بالقبائل واهي الان ندمت بمت شها نماية
من الجنود كلها في عنوان السباب وكلها
باسلحت ما غيرانهم ليس عند دم المرطوس
الذي عليه عمدة الجرب واما عبد الحفيظ
نفسه فما هو ينظر قايد ابن فواد الكوز لم
يستحضر الان اسيد يستنجده

صبر الـيوم

اسكة الجرائد مع الا صبيوية 12 80
— لاصبيوية — كسبة 43 00

El texto árabe

Noticias de Mogador.

Juicios de moros en Melilla⁽¹⁾

Para los numerosos marroquíes que en Melilla viven ó á sus puertas llegan, significa esta institución justicia pronta, inapelable y gratuita; para los generales españoles á quienes se confía el importante y difícil mando de esta Plaza que es fortaleza, es mercado y es embajada en el Moghreb, constituye un eficaz resorte de Gobierno.

Esta jurisdicción especialísima fué establecida por Real orden de 30 de Septiembre de 1867, que se dictó para dar vida práctica á una de las cláusulas del convenio concluido el mismo año entre España y Marruecos sobre instalación de una Aduana mora en el campo fronterizo de Melilla.

Decíase en su artículo 7.º que las cuestiones motivadas por los asuntos de la Aduana, cuando el demandante fuere marroquí y el demandado español se someterían para su resolución á la justicia española, cuyas funciones, según la Real orden que dejó citada, había de desempeñar la primera Autoridad de la Plaza con su Asesor del Cuerpo Jurídico Militar.

Esta novedad fué muy del agrado de los indígenas y pareció desde su implantación medio eficazísimo para consolidar y acrecentar nuestra influencia en el Rif.

En los primeros «juicios de moros», que así fueron bautizados, ventiláronse cuestiones nacidas en la Aduana, como en el convenio se decía; pero muy pronto la bondad del sistema obligó á dar una interpretación extensiva á la cláusula.

(1) Del libro *Notas de Derecho Musulmán á rasgos del Corán*, que mañana se pondrá á la venta.

sula de que nació, bastando que el demandante fuese un español para que surgiera la competencia del General con su Asesor sin reparar en el origen del asunto ante ellos planteado.

Y fué necesario ir más lejos. Tocando los moros en el curso de muchos años, las ventajas que esta justicia especial les proporcionaba, no quisieron contentarse con formular sus reclamaciones contra los cristianos, sino que las hicieron extensivas á sus propios correligionarios sin que fuese dable resistir á la espontánea sumisión, prueba inconcusa de las excelencias del procedimiento.

Por otra parte, de día en día las relaciones entre Melilla y el campo fronterizo se iban estrechando y aumentaba la colonia musulmana dentro de sus muros; indígenas y españoles vivían

juntos, negociaban unidos, la insurrección ponía al amparo del pabellón nacional muchos cientos de rifeños, y todo esto vino á aumentar la importancia de los juicios de moros siendo preciso ensanchar su radio de acción por la misma fuerza de los hechos.

Hoy es desconocida la autoridad del Maghzen en las kábilas de que Melilla vive rodeada y ha desaparecido la Aduana que motivó la institución. Sin embargo, los indígenas acuden á sus juicios más que nunca enamorados de las facilidades que encuentran en esas actuaciones sumarias sin fórmulas, términos, ni costas, pero con las garantías que los ofrece el nombre de España, por ellos venerado.

La costumbre ha dado á los «juicios de moros» vida muy robusta; la experiencia de medio siglo demuestra su utilidad.

INFORMACION TELEGRÁFICA

(De nuestro corresponsal la Agencia Fabra)

La interpelación de Nougés

Lo que es Melilla.—Centro comercial.—La población

El diputado de la Solidaridad catalana Sr. Nougés ha explanado su anunciada interpelación sobre Melilla.

Empezó diciendo, utilizando manifestaciones que le hablan hecho unos vecinos de dicha plaza, que no tiene condiciones estratégicas y que por consiguiente no puede ser una verdadera plaza militar.

Por eso creo—decía—que se la debe convertir en un centro comercial.

El orador habló de la penetración pacífica y de la facilidad que el comercio tendrá para abrirse paso en Melilla si el Gobierno le ayuda.

Dice que Melilla es ya una gran población y por consiguiente que debe tener su Ayuntamiento, siendo esto, á juicio del orador, una verdadera necesidad, pues la plaza cuenta con 8000 habitantes paisanos.

Interrupción.—Lectura.—Alusión

El ministro de la Guerra, al llegar el orador á este punto, le interrumpió manifestándole que no creía de ningún modo en esa necesidad.

El Sr. Nougés siguió diciendo que hace falta un ayuntamiento en Melilla y empieza la lectura de los datos que le habían facilitado en apoyo de lo que sustentaba.

Aludió al Sr. Villanueva para que ilustrara á la Cámara respecto á la administración de la Junta de Arbi-

trios, examinando los impuestos que tiene establecidos y diciendo que son trabas al progreso.

Contra el General Gobernador.—Censuras

El orador censura á continuación la política del General Gobernador de Melilla, diciendo que constituyen una vergüenza para España la censura que allí se ejerce y la expulsión arbitraria de los ciudadanos.

Contra la Guarnición.—Los Cocheros

Luego el diputado de la Solidaridad catalana dice, que los cocheros de Melilla sufren grandes perjuicios pues los oficiales utilizan los coches que tienen los cuerpos.

El polvorín.—Robos

Dijo luego que el polvorín de Melilla representa un gran peligro para el vecindario, dando á entender que si hubiera ayuntamiento no sucedería eso.

Añadió que en ese polvorín se han cometido robos de polvora.

Los gastos.—Sin agua.—Los pabellones.

Volviendo á la Junta de Arbitrios, sostuvo que gasta muchísimo, y que su presupuesto no debe alcanzar una cifra tan elevada.

Dijo que en Melilla no hay agua suficiente para atender á los usos domésticos, teniéndose que acudir á la de algibes.

En cuanto á los pabellones para la oficialidad ha dicho que están inhabitables.

Agrega á continuación, que la Junta de Arbitrios se gasta el dinero en subvencionar á los periódicos.

Contestación.—Informes falsos.—Interrupciones.

Terminado el discurso del Sr. Nougés, se levantó para contestarle el Ministro de la Guerra.

Empezó el General Primo de Rivera manifestando, que los informes que le habían facilitado, estaban equivocados por completo.

El General rechazó con gran energía las censuras que Nougés había dirigido al General Marina de quien mostrase admirador diciendo, «es un perfecto caballero, excelente General y prototipo del hombre honrado.»

(El Sr. Nougés interrumpió al Ministro con frases que no están claras en los despachos y que no insertamos hasta leer el Diario de Sesiones. Esta interrupción, como otra despertó rumores en la Cámara.)

El Sr. Soriano interrumpió diciendo:

—¿No somos quintos?

Entonces el General Primo de Rivera dijo dirigiéndose al diputado por Valencia:

—«Es intolerable que S. S. falte á toda consideración social!

Soriano repitió «No somos quintos!» y al oírlo el ministro dijo:

—«Ya lo sé! Ah, si S. S. lo fuera, le trataría á baquetazos!

El Sr. Maura, dirigiéndose al Presidente, que lo era el Sr. Aparicio, dijo:

—¿Pero podremos discutir aquí?

Sigue el ministro.—Contestación atunada.—Hablando con números

El General Primo de Rivera entró en seguida de lleno en la contestación á Nougés.

Esta fué afortunadísima. Armado con datos oficiales, que leía, fué demostrando el error en que se encontraba el diputado solidario.

Probó que la Junta de Arbitrios realiza en Melilla una labor admirable atendiendo con gran solicitud á todos los servicios, y terminó haciendo que la Cámara fijara su atención en los magníficos planes que ha desarrollado en enseñanza, higiene pública y ornato.

Habla Maura.—Expectación.—Plaza Militar

En este momento pidió la palabra el presidente del Consejo de Ministros produciendo gran expectación en la Cámara.

Comenzó extrañándose mucho de que una persona tan ilustrada como el Sr. Nougés demostrara su desconocimiento de lo que es Melilla, pidiendo que allí se constituya un Ayuntamiento.

Añadió que Melilla tiene un carácter exclusivamente militar y es una de las más importantes plazas fuertes, porque es fronteriza y está en continuo contacto con el enemigo.

Hizo el orador referencia á la lucha que vienen sosteniendo á dos kilómetros de la Plaza las tropas imperiales y los rebeldes del Rif.

Hablando de esto recordó que no hace mucho quedaron interrumpidas las comunicaciones comerciales por consecuencia de aquella lucha.

Seguía diciendo que estando la plaza de Melilla sobre la frontera, no tiene otro territorio que la zona polémica propiedad del Estado.

¿Y si no hay término municipal—añadió—donde quiere asentar el señor Nougés el municipio?

La política del General Marina.—El régimen militar

Prosiguiendo su elocuente discurso consignó el Sr. Maura, que el Gobierno está sumamente satisfecho de la obra del General Marina y que no es posible olvidar que el General Gobernador Militar ejerce, por que otra cosa no puede suceder, jurisdicción sobre militares y paisanos pues él es el responsable de cuanto ocurra en una plaza militar al frente del enemigo.

El Sr. Maura dijo en un párrafo admirable que el General tiene confiadas á su cargo las vidas y las haciendas de todos y necesita por lo tanto amplias facultades.

Creo, Sr. Nougés, que no le negará S. S. esas atribuciones, como no se las negará al capitán de un barco.

Sostuvo que es una vulgaridad eso de creer que en Melilla no puede desarrollarse el Comercio bajo el régimen militar. Sucede precisamente todo lo contrario.

El Estado atiende con frecuentes irrigaciones desde los presupuestos al acrecentamiento de nuestros intereses y la obra va realizándose bajo el régimen militar, habiendo fundadas esperanzas de que en breve sea coronada por el éxito.

El Gobierno se interesa mucho en los asuntos africanos y está dispuesto á contribuir á que mejoren las condiciones de Melilla, que es pueblo que

A. DUMAS (PADRE)

EL HIJO DEL ASESINO

lada de donde el rumor partiera, y vió al joven, tendido en el sitio mismo en que ella escapara de sus brazos, sobre la peña, á la que humedecía con sus lágrimas.

—Venga usted, dijo á Mario Magdalena.

El joven permaneció inmóvil; pero su llanto redobló y tomó todos los caracteres del espasmo.

En aquel momento apareció la luna por detrás de las montañas de San Bernabé y alumbró las rocas, cuya plomiza superficie parecía cubrirse de deslumbradora nieve á medida que los rayos del astro de la noche iban invadiéndola.

El mar se había convertido en un la-

go de plata sembrado de fosforescentes chispas, y el sordo murmurio de sus olas formaba el único ruido que turbaba la quietud en que yacía la naturaleza.

Ante aquel espectáculo imponente, el corazón de Magdalena, ya afectado por el dolor del joven, se derretió, y disipándose como se disipa la niebla á los rayos del sol, su pavora y su indignación, inclinóse hasta Mario, y con voz queda, muy queda, cual si hubiese temido oírse á sí misma, le dijo:

¿Por qué llora usted amándole como le amo?

XII

La pesca indemnizaba grandemente al ex-capataz de sus tribulaciones horribles.

Atila de una nueva especie, parecía que la Providencia le había destinado á despoblar el golfo marsellés.

Durante el buen tiempo, por la noche regresaba á su casa con una cajaría de pescado, como él mismo decía en su lenguaje más pintoresco que académico, y

dibujaba en los labios la sonrisa de desdén que caracterizan á los conquistadores afortunados; y cada noche podía guisar una cazuela de sopa de pescado digna, por su amplitud, de figurar en la comida en que la mujer de Grandgousier se atiborró de callos.

Por desgracia, el mar humor de Coumbes aumentaba de día en día á proporción que avanzaba el invierno, y sus hartazgos de salsas azufradas iban siendo menos frecuentes.

Por espacio de semanas enteras, el cielo permanecía cubierto de sombrías nubes; el azul Mediterráneo tomaba un color lechoso sucio, y la rubia y dulce Anfitrite parecía que, cual gigante rebeldado, quisiese escalar el cielo, retorciéndose los brazos en las nubes y aullando con esa voz amenazadora que lleva el espanto á la costa.

Coumbes iba de su cabañita á la playa y de la playa á su cabañita, interrogando al cielo con ansiedad, frotándose las manos á la más leve calma y quitando las amarras á su bote para entru-

garse á las olas; pero conociendo al punto, en la recrudescencia de la borrasca, la fragilidad de su esperanza, contemplaba melancólicamente las montañas de agua que, unas cabalgando en otras, venían á desmenuzarse contra las rocas sus enormes espirales, y se echaba á calcular la inmensa cantidad de peces que aquellas debían llevar en sus entrañas y la distancia que los separaba de su cacerola. Entonces, como Jorges, sentía irresistibles impulsos de azotar las olas que se negaban á entregarle la presa con tanto ardor codiciada.

El ex-capataz intentó vengarse en los mujales y en las lochas que, durante los temporales, se aproximan á los rios; y al efecto y siguiendo la costa fué á echar su anzuelo en la embocadura del Huveaume; pero cierto día en que avanzó imprudentemente para lanzar más adentro del mar su anzuelo, una ola monstruosa dió con él en tierra, y á no ser un joven militar, adepto fanático y entusiasta que hacía dos horas estaba sentado junto á él y tomaba in petto una

CLEMENTE Y CANO

Agencia de Transportes y de Aduana

Málaga y Melilla

Servicio combinado entre Málaga, Melilla y Menores, á precios reducidos.
Agentes de la casa HIJOS DE VIUDA ORFILA Y CERA DE BARCELONA, y de DON FRANCISCO VISCONTI MORATA, DE ALIBANTE, á cuyos señores podrán consignar las mercancías los señores clientes que gusten utilizar nuestros servicios combinados con las referidas plazas.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 18 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre, y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de la Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirmé y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 28, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 28 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en la Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lápón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coroy Cumana, con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresando de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras púlicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

SAN MANUEL

Fábrica de mosaicos hidráulicos, cemento armado y piedra artificial

Depósito de cementos y cal hidráulica de la sociedad J. A. P. de Lafargue

Ramirez y Fernandez

Almacenes, Fábrica y Oficinas: Carlos de Arellano.—MELILLA

TEJAS ONDULADAS IMPERMEABLES

CON PATENTE DE INVENCION

DE VIDAL Y COMPAÑIA

Despacho: Lladó, 1.—Barcelona

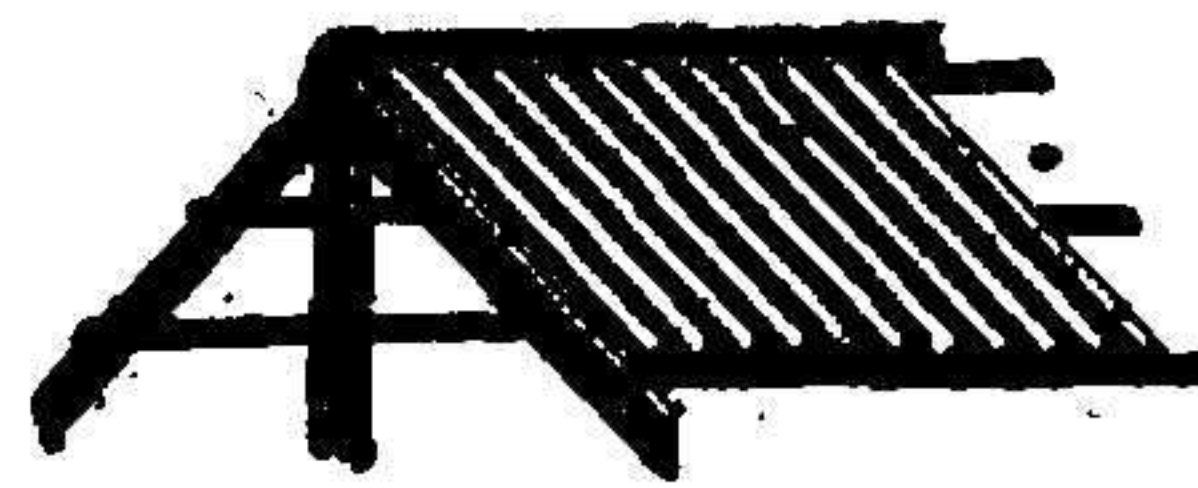
Es el mejor y más económico de los sistemas conocidos de cubiertas, por el gran ahorro de material y de orules.

(Tejas de clase A., 8.00 pesetas metro cuadrado)

Precios: D. P. 0.25, C. 1.50

Las mismas tejas pintadas, aumentan en 0.25 ó 0.50 pesetas el metro cuadrado, según se pinten por una ó por las dos caras.

Cada dos tejas cubren un metro cuadrado.



PÍDANSE CATALOGOS

TIENDA DE ANTONIO BOTELLA

Plaza de D.ª Adriana núm. 12.

Galletas María	Kilo	2'50
Idem familia		2'00
Idem finas chocolate, vainilla, Ena, Nica, Colonial, Cracner		4'00
Jamón andorrano enteros		4'75
Queso manchego		3'50
Miel negra		1'50
Carne membrillo		1'40
Tocino y costillas		1'60
Bacalao		1'00
Arroz		0'50
Abichuelas valencianas y leutejas sin gorgojo		0'60
Azúcar		0'55
Morcilla de Montefrío		2'50
Garbanzos de Castilla		1'20
Idem corrientes		0'45
Tarros de dulces	Uno	1'25
Papas	Kilo	1'50
Higos verdejos		0'40
Manteca Flandes danesa		1'60
Idem asturiana		4'00
Lata pimientos grande	Lata	0'45
Idem id. chica		0'30
Idem tomates grande		0'30
Idem id. chica		0'20

ALMACEN DE SALDOS

Gran surtido en géneros de todas clases y ropas hechas, que se realizan á precios muy ventajosos. Gran surtido en loza, cristal, ferretería y perfumería, que podemos ofrecer como verdadera ganga.

Margallo, 29 (Poligono)

La Africana

es la fonda que goza de más reputación en Melilla. El lujo, la elegancia y la economía son los distintivos de esta casa.

Las infinitas personas que han tenido la fortuna de hospedarse en esta fonda, se hacen lenguas de las comodidades, excelente trato y sencillas comidas que han disfrutado en la

Fonda LA AFRICANA

— DE —

Emilio Segovia

JARDINES NUM. 7, (MANTELETE)

La Imperial

Gran Zapatería de Saturnino Navas

SAN MIGUEL, 20.

Gran surtido á la venta de calzado de todas clases.

También se confecciona á la medida á precios convencionales.

Venta de curtidos y taller de cortes aparados.

SUCURSALES:

Barrio de Alfonso XIII y túnel de Plaza de Armas.

Garganta, voz y boca se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias, caja 1 50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 7, Madrid.

CASA COMISION

Actividad -- Garantía

DESPACHO:

En Málaga: Lorenzo Cervera, 1

JOAQUIN CABO

AGENCIA DE TRANSPORTES COMBINADOS

DESPACHO DE ADUANAS

Precios económicos

DESPACHO:

En Melilla: Diván España

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que en virtud de haberse disuelto la sociedad *Viuda de Orfila, Cerl y Domenech*, que eran mis Agentes en Barcelona, se ha hecho cargo de dicha Agencia el socio *Don Juan Domenech Carbonell*, quien se ha establecido en el *Paseo Colón núm. 17*, en la referida capital, y á quien pueden consignarle las mercancías que deseen transportar por mi *escala* combinada entre domicilio Barcelona á Muelle Melilla (vía Málaga) con inclusión del impuesto de este Puerto.

Agente en Alicante: Don Juan Rubert